

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Saurin, 1.

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios: Murcia, 1 pta. al mes
Fuera, 3 trimestre

Núm. 124

Colegio de San Antonio
DIRIGIDO POR
DON ANTONIO MORALES ROCAMORA.
SAN LORENZO, 5.—MURCIA

CURSO DE 1898 A 99

En este antiguo y acreditado centro de enseñanza, quedará abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre, para los estudios siguientes:
Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.
Segunda enseñanza completa, cuyos alumnos, además de las clases que tienen en el Colegio con sus respectivos profesores, asisten también a las oficinas del Instituto Provincial.
Academia preparatoria para carreras especiales del Estado, civiles y militares.
Curso preparatorio para las carreras facultativas de Derecho y Filosofía y Letras.
Asignaturas de adorno: Francés, Dibujo, Música y Gimnasia.
Las clases de instrucción primaria empezarán el 15 de Septiembre, y las de segunda enseñanza y carreras especiales, el 1.º de Octubre.
Los alumnos son internos, mediopensionistas, permanentes y externos.
Para más antecedentes pidanse reglamentos al Director.

Papelería Inglesa

Inmenso surtido en artículos de novedad para regalo á precios económicos

Casa especial en caprichos

Completa colección en objetos de gran lujo y novedad para des-pachos y escribanías.

LOPEZ Y COMPAÑIA

55, Platería, 55.

MURCIA

Murcia 3 de Septiembre de 1898.

Dos crímenes

Dos noches llevamos de feria: y cada una de ellas ha sido señalada por un crimen, en que la agresión brutal, sirviendo móviles iracundos de venganza, ha buscado con el acero ó el plomo el corazón del adversario, para privarle de la existencia.

Sin duda los autores de estos delitos, considerando deficiente el programa de festejos acordado por nuestra corporación municipal, han querido aumentarlo con sus hazañas vifuperables, acudiendo á ofrecer en espectáculo su barbarie á una población culta, cuando esta se consagra de lleno á la celebración de sus fiestas.

Ambos hechos criminales, demuestran la necesidad de insistir con mayor vigor cada vez, en la tarea de la recogida de armas, con la cual tantos de estos delitos de sangre pueden evitarse.

Rivalidades ó celos de nada honrados ni legítimos amores en el crimen de anteanoche, lucha de intereses y disputas de herencia en el de anoche, han dado motivo á las trasgresiones del derecho realizadas por los autores de ambos delitos, con escándalo é indignación de las gentes honradas.

De desear es que en las noches sucesivas, no se repitan actos de esta naturaleza, que turban la tranquilidad y la alegría de estos días de expansión y aumentan el contingente de las cárceles y los hospitales.

De desear es también, que hechos tan dignos de reprobación, sirvan de estímulo á las autoridades y sus agentes para evitarlos en lo posible, ejerciendo una eficaz vigilancia y una incansable actividad en los cacheos y en la persecución de la gente maleante, que puede ser un peligro para la vida de los ciudadanos pacíficos.

Después de escritas las anteriores líneas, sabemos que el día de hoy ha dado comienzo con otro hecho criminal, ocurrido en el Plano de San Fran-

cisco y del que en otro lugar damos cuenta.

Insistimos en llamar la atención de las autoridades, para que se ponga coto á tanta y tan escandalosa barbarie.

Preguntas al Sr. Gobernador

En este mes de Septiembre en que tiene lugar la apertura de las escuelas públicas de primera enseñanza, después de las pasadas vacaciones caniculares, ocurriéndonos dirigir al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de instrucción pública, las siguientes preguntas:

¿Están todas las escuelas públicas de la provincia servidas por sus maestros propietarios?

¿Es cierto que hay gran número de estos funcionarios que, á espaldas de la ley tienen un encargado al frente de sus escuelas, muchas veces sin título, comiéndose ellos impunemente un sueldo que no ganan?

¿Es cierto que ocurre con frecuencia que el propietario nombra por sí y ante sí un sustituto cediéndole un tercio de su sueldo, que éste á su vez, por sí y ante sí también, sub-arrienda la sustitución en favor de un tercero, dándose el caso de que escuelas que disfrutan de buenos sueldos estén retribuidas en efectivo por cantidades insignificantes, con notable perjuicio y descredito de la enseñanza?

¿Es así mismo cierto que por esta anarquía que suele imperar en algunos puntos se da el caso de que haya escuelas completamente clausuradas?

V. S., Sr. Gobernador, es claro que nada sabe de todo esto, pero su amor á la justicia y á la recta administración de un ramo tan importante como lo es la instrucción pública, le inspirará medios para hacer luz en este asunto y hacer que el deber y la ley se cumplan.

Al lado de V. S., estaremos siempre para esclarecer la verdad de los hechos en esta cuestión, como en todas en las que se ventilan los sagrados fueros de la justicia y de la ley.

Y no decimos más por hoy.

CARTAS ABIERTAS

al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

VI

Entramos con pena en la parte más lastimosa y triste de esta desastrosa administración económica, sintiendo en verdad tener que poner de manifiesto ciertas irregularidades que perjudican gravemente á los intereses del Tesoro; pero firmes en nuestro propósito de descender ante la opinión el velo que cubre tantas inmundicias en esta provincia, seguimos el camino que nos hemos trazado, persuadidos de que V. E. ha de apreciar en su justo valor nuestra recta intención.

Hace tiempo que llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda acerca de las gestiones de los encargados del servicio de contribuciones. No tuvimos otro pensamiento, mira, ni propósito que ver si alcanzábamos por medio de la persuasión, desterrar prácticas no justificadas, introducidas en daño y perjuicio del contribuyente que debe merecer á los gestores, agentes y representantes, por subrogación, de los derechos de la Hacienda pública, la mayor suma de respetos y consideraciones.

Bien sabemos, á pesar de la suavidad con que emprendimos nuestra labor, que poníamos el dedo en la llaga y que la herida había de doler. La prudencia que es nuestra constante norma de conducta, nos lleva por costumbre á no hacer insinuaciones de cierta índole, sino poseemos la prueba de lo que decimos.

Por eso hoy como ayer, y ayer como hoy, tenemos el valor de nuestras aseveraciones para afirmar de una manera categórica que la recaudación de contribuciones en esta provincia á cargo de los agentes ejecutivos, salvo algunas excepciones, es desastrosa.

Si pudiéramos asistir, Excmo. señor, á esas continuas liquidaciones que á los agentes se les practica, con escasos resultados para el Tesoro, puesto que para otros, con perjuicio de esos mismos agentes, no lo son, obtendríamos la satisfacción de poder poner de manifiesto á esa opinión sana los horrores de tanto desbarajuste administrativo, y la forma indigna en que se intenta defraudar al Erario público.

Allí veríamos los medios que se emplean para la justificación de algunos hechos, los peligros que entrañan ciertas irregulares firmas, los efectos administrativos que para el agente recaudador produce cierto papel que debiera ser perjudicado, las cantidades que debieran ingresar como depósitos de fincas enagenadas, y que se dicen negociadas, y otra porción de cosas por demás dignas de saberse.

Nosotros vimos llegar no hace mucho tiempo una visita de inspección á esta provincia, á cuya cabeza figuraba una persona dignísima y entendida, y pudimos apreciar los terribles efectos que produjo la comprobación de uno solo de los expedientes de fallidos que eligió de entre los muchísimos que existen en esta Delegación de Hacienda ilegalmente formados.

¿Qué de fallidos! Personas bien reputadas como entre los mayores hacendados, se les considera como insolventes; comerciantes de fama y bien conocidos, como ignorados y no encontrados; contribuyentes que figuraban en los apéndices de territorial, como pobres de solemnidad.

¿Qué de cosas en el procedimiento para llegar á declarar fallidos á esos ciudadanos y qué de quejas se oyen en los agentes contra ciertas personalidades que pasan por todos esos abusos escandalosamente! Si pudiesen hablar, Excmo. señor, si se les permitiese el desahogo de sus laceradas almas á algunos agentes, entonces habría que ponerse algodon en rama en los oídos, para no percibir el eco dolorido de tanta queja.

A diario leemos el «Boletín Oficial» de la provincia, y no vemos cumplirse lo que dispone el artículo 158 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, pues la relación de fallidos declarados

en cada trimestre no aparece, sin embargo de ser muchísimos los declarados como insolventes.

¿Produciría verdadera alarma á V. E. ver el número de expedientes de fallidos que los inspectores han renovado en sus visitas, escandalizando á los pocos versados en la marcha y mecanismo de la administración económica!

¿Y qué hemos de decir de la data interina? Causa indignación ver esos miles de expedientes que hay sin despachar, tirados por los suelos, en pasillos, en rincones, en cualquier parte, á disposición de todo el mundo; y no se han perdido ya por verdadero milagro, aunque dá lástima ver su estado del que apenas daremos idea diciendo que son pila de hojas sueltas recogidas de aquí y de allá, recibos sin expedientes, carpetas que nada cubren y todo sucio, asqueroso, rasgado por las uñas de los gatos y roído por los ratones.

Hemos de añadir que dentro de esos papeles maltrechos y peor parados, hay millones, muchos millones de pesetas, tantos que bastarían para dar un desahogo á V. E. tan necesitado de recursos en los difíciles momentos porque atraviesa nuestra querida y empobrecida patria.

Como estas cartas no deben ser extensas, para no molestar demasiado la atención de V. E., que á tantos y tan difíciles problemas tiene que atender, hemos de cerrar aquí, y lo sentimos, pues nos habíamos propuesto llegar á recordarle la razón ó causa á que obedece el aumento, mayor cada día, de expedientes de fallidos sin despachar. Lo haremos en otra.

EL CRUCERO «LEPANTO», Y EL ARSENAL DE CARTAGENA

Nuestro colega «El Mediterráneo» de la vecina ciudad dedica un razonado artículo á combatir los injustos cargos, que con motivo del mal resultado de las pruebas verificadas en el crucero «Lepanto», se han dirigido á la maestranza de aquel Arsenal.

De dicho artículo reproducimos los párrafos siguientes:

«Con motivo de la ya caducada urgencia de activar las obras del crucero «Lepanto», para reforzar nuestra sumbida flota de guerra, de la que formaban parte cruceros de débil armamento y construcción, cuyas excelencias se han pregonado oficialmente por quienes ante las endebles construcciones de los astilleros particulares, tienen el deber de hacer justicia á las de los arsenales del Estado, especialmente del de Cartagena, han circulado dudas desfavorables y preguntas insidiosas contra este buque, dudas que hay que desvanecer en bien de los intereses del Departamento y en honor á la verdad.

Todas las complicadas construcciones navales modernas, tratése de un acorazado de los de más tonelaje, ó de un crucero como el «Lepanto», exigen numerosas pruebas de máquinas, armamento y funcionamiento de los innumerables aparatos que encierra su casco, lo mismo en los arsenales extranjeros que en los de la Península; y es un absurdo creer que al terminarse un buque que lleva treinta ó cuarenta máquinas movidas á vapor, ha de responder todo matemáticamente á los cálculos que han presidido en la construcción hasta en los más insignificantes detalles.

El crucero «Lepanto», cuyas obras han recibido el impulso que reclamaban las circunstancias, desde que visitó recientemente nuestro Departamento el Sr. Añón, y no antes, de lo cual no tiene la culpa la Maestranza, es, y consúltese sinó la opinión de los ilustrados jefes de todos los ramos de la Armada, un modelo de construcciones

que puede demostrar elocuentemente la ruinoso desventaja que supone para el país el confiar las obras navales á la industria particular.

El «Oquendo», el «María Teresa» y el «Vizcaya», juzgados imparcialmente por los que tanto abogan por el fomento de los astilleros particulares, eran barcos de pacotilla plegados de defectos y muy inferiores á los que como el «Lepanto» han salido de nuestro arsenal.

Van hechas hasta ahora cuatro ó cinco pruebas de este crucero y hemos de decir, con permiso de la gran prensa y de los desinteresados que quieren que vaya á Cadiz antes de terminarse, que en ellas, si bien ha habido que corregir defectos, comunes á toda esta clase de obras y ajenos á todo el personal que dentro del arsenal ha puesto manos en la obra, los resultados de velocidad y de todo lo que dependa del trabajo hecho aquí han sido satisfactorios; pues no obstante proceder la máquina de la casa constructora que hizo la del «Alfonso XIII», que ha resultado un completo fiasco, se ha conseguido con dos calderas un andar de once millas, suponiéndose por personas peritas que con las cuatro calderas de que consta se obtendrán de dieciocho á diecinueve.

Quizá en estos resultados influyen poderosamente la buena construcción del buque y la primorosa montura de su máquina, y hay que hacer constar que el «Lepanto» que no ha hecho las dieciocho pruebas que hizo el crucero «Reina Regente», honra á los ingenieros y maestros de este arsenal que lo han dirigido y á los operarios que en él han trabajado.

Cierto que en nuevas y sucesivas pruebas habrá que corregir nuevos desperfectos, anejos á todas las obras de esta índole, desperfectos de los que son en absoluto irresponsables ingenieros, maestros y operarios; cierto que la artillería y sus montajes no han dado los resultados á que tiene derecho el país, sacrificado por los despilfarros y dilapidaciones de sus administradores; ¿pero quién tiene de ello la culpa?

¿Son los ingenieros, los maestros y la maestranza los que han intervenido en la adquisición de la artillería y sus montajes?

¿Acaso son ellos los responsables de que se hayan adquirido de una casa sevillana, montajes inútiles?

¿Es que esto tiene que ver algo con la sólida construcción y perfecta montura de la máquina del «Lepanto»?

Procuren los periódicos de Madrid y la opinión imparcial buscar las verdaderas causas de los males que todos lamentamos donde estén, y estudien con más detenimiento la conveniencia de no adquirir buques de astilleros particulares, cuyas defectuosísimas obras todos conocemos.»

LORCA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Querido director: Por fin van regresando de la vecina villa de Aguilas, y de otras playas cercanas, cuantas familias marcharon de esta en busca de otra temperatura más agradable á la que hemos disfrutado los que no hemos podido disponer de unos cuantos días para refrescarnos ó de unas cuantas pesetas de sobra en los bolsillos para gastarlas.

La población adquiere ya su aspecto ordinario y vuelven á animarse nuestros paseos, desiertos durante la temporada veraniega.

Disfrutamos desde hace días de una temperatura deliciosa, dando esto motivo para que la gente invada por las noches nuestros hermosos paseos, donde se pasan las horas agradablemente.

De un día á otro darán comienzo los trabajos para la instalación en la feria, habiéndose publicado ya por el contratista Sr. Sánchez el anuncio para el pedido de paradas; asegurándonos, que á juzgar por el número de las que tiene ya comprometidas, se verán ocupadas las del interior. También se nos dice que dicho Sr. Sánchez ha bajado el precio de las mismas y que piensa introducir importantes mejoras en la construcción de aquella.

La empresa que tiene á su cargo las corridas de toros de feria, tiene

